LOCAL | Otros

Las limpiadoras de dos centros educativos prieguenses, en huelga desde el 10 de diciembre, reclaman el cobro de sus dos últimas nóminas

Mañana jueves tendrá lugar en Lucena una concentración en la que se denunciarán los retrasos en los pagos que sufren más de cuarenta limpiadoras de educación en la Subbética

Rafael Cobo Calmaestra
Miércoles 18 de diciembre de 2019 - 16:24



Las seis trabajadoras de la limpieza de los IESs Álvarez Cubero y Carmen Pantión de Priego, en huelga indefinida desde el pasado 10 de diciembre, secundarán mañana en Lucena una concentración para reclamar el cobro de sus dos últimas nóminas y denunciar los retrasos que sufren en los pagos por parte de la multinacional Tempo, adjudicataria del servicio.

Agustina Sánchez, una de las trabajadoras prieguenses afectada por estos impagos, en declaraciones de *Priego Digital*, indicaba cuando en septiembre se produjo esta adjudicación, "ya se conocía que esta empresa no pagaba bien, ya que estaba denunciada por este motivo en otras comunidades", afirmando que lo que persiguen con estas reivindicaciones, "es que nos paguen, ya que hay familias que dependen únicamente de ese sueldo, y encima no lo cobramos".

En este sentido, Sánchez destacaba que en el caso de Priego, se están viendo afectados por esta situación más de 1450 alumnos, reconociendo sentirse "muy dolidas y decepcionadas" con la comunidad educativa de los centros en los que trabajan, "ya que no hemos recibido apoyo alguno", señalando que incluso se les prohibió colocar el cartel de la manifestación que tendrá lugar mañana en Lucena.

Por otra parte, Agustina Sánchez ponía de manifiesto que la empresa adjudicataria del servicio, "ha desaparecido", no cogiendo el teléfono ni contestando a los mensajes que de manera reiterada se les envían por parte de las afectadas, por lo que solicitan a la Junta que tome cartas en el asunto y se haga cargo del pago de las nóminas que se les adeuda, "que sancione a la empresa y que, si es posible, "cambie de empresa, porque no podemos seguir así todo el curso".

En lo que respecta a los servicios mínimos decretados por la Junta, las seis empleadas de Priego mostraron a *Priego Digital* de manera unánime su disconformidad, ya que se les exige que se limpien únicamente los aseos cada dos días, obligándolas a que cada dos días se cuente con una limpiadora a jornada completa, pese a que únicamente han de limpiar los baños. Servicios mínimos que, como apuntan las afectadas, desconocen si cobrarán o no.

En este sentido, desde la Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (CTA) se hace constar que la Junta de Andalucía ha decretado la prestación obligatoria de estos servicios mínimos, "pero no garantiza que nadie vaya a pagar el trabajos por los mismos", apuntando que la empresa TEMPO, "no responde a las llamadas de la Junta, no suministra productos de limpieza, pero paradójicamente, la Junta, a pesar de que la empresa no presta el servicio, le sigue pagando mensualmente".

Como una posible solución al problema y ante tales argumentos, desde la CTA se plantea que la Junta de a

la empresa por desaparecida, le quite la concesión administrativa y a través del artículo 130.3 de la Ley de Contratos del Estado, “absorber a las trabajadoras y prestar la gestión de este servicio directamente”.
Por otra parte, la CAT critica duramente la actuación de la delegada territorial de Educación, “que da instrucciones a los directores de los IESs de la Subbética para que controlen si las limpiadoras hacen los servicios mínimos”, algo que para la Coordinadora de Trabajadores de Andalucía, “supone una cesión ilegal de trabajadoras” que denunciarán ante la Inspección de Trabajo.